

H. AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VER. 2026-2029

El Honorable Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal, a través de la Dirección de Fomento Agropecuario, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, con el objetivo de fortalecer la producción cafetalera del municipio, impulsar la renovación de cafetales y mejorar la productividad del campo.

C. Pablo Martínez Ortiz, presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal, Ver. Con base en lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, Eje 5.2 Cosautlán con Economía y Sustentabilidad, Objetivo 2, Estrategia 2.1, Línea de Acción 2.1.1; Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 54, Fracción III y VII. Artículo 58, Fracción IX. Tengo a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las y los productores de café del municipio de Cosautlán de Carvajal a participar en el Programa de Subsidio para la Adquisición de Planta de Café (Injerta), mediante el cual el Ayuntamiento otorgará un subsidio del 50% del costo total de la cantidad de las plantas.

El cultivo de café en Cosautlán de Carvajal, que ocupa el 91.2% de la superficie cosechada del municipio y representa el 72.12% del valor de la producción agrícola, no solo constituye el pilar económico del sector primario, sino que desempeña una función estratégica en la conservación de los recursos naturales y la sustentabilidad ambiental del territorio. La caída de los precios reales del café genera incentivos para reducir la cobertura arbórea y abandonar el sistema agroforestal, lo que detonaría un proceso de degradación ambiental de difícil reversión

OBJETIVO:

Impulsar el desarrollo económico sostenible para mejorar los ingresos de las familias cosautecas que se dedica a la producción de café, a través de la adquisición de plantas de café a bajo costo que genere empleo y aprovechamiento responsable del territorio.

BASES

1. Beneficiarios

Podrán participar las y los productores cafetaleros ciudadanos del municipio de Cosautlán de Carvajal que acrediten contar con parcela o superficie destinada al cultivo de café dentro de la delimitación geográfica del municipio.

2. Concepto de apoyo

El programa consiste en el subsidio del 50% del costo total de la compra de planta de café (*coffea arabica*), **injerta**; mientras que el productor aportará el 50% restante. Cada beneficiario podrá acceder única y exclusivamente a la compra de 250 plantas como numero igualitario para todos los interesados en el programa.

Descripción general de costos por planta, así como también descripción por cantidad a pagar por 250 plantas a las que puede acceder cada productor. **(Tabla 1.1)**

Plantas adquiridas por productor (número igualitario)	Costo real por planta	Subsidio del 50%	Cantidad a pagar por productor
1 planta	\$14.00	\$7.00 por planta	\$7.00 por planta
250 plantas	\$3,500.00	\$1,750.00	\$1,750.00

Tabla 1.1

3. Requisitos

Las personas interesadas deberán presentar copia de la siguiente documentación:

- Copia de Identificación oficial vigente (INE)
- Copia de CURP
- Copia de comprobante de domicilio reciente
- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio con **croquis anexo***
(escritura pública, contra de compra venta, contrato de arrendamiento, constancia de posesión)
- Número telefónico de contacto
- Solicitud de planta **(anexo 1, incluido en esta convocatoria)**
- Documento protesta decir verdad del uso de las plantas y autorización de uso de datos personales **(anexo 2 y 3, incluidos en esta convocatoria)**

4. Recepción de solicitudes

Las solicitudes y documentación serán recibidas en las oficinas de la Dirección de Fomento Agropecuario, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente del Ayuntamiento Municipal, ubicado en el edificio de Casa de Cultura, calle Reforma #42, colonia centro, Cosautlán de Carvajal, Veracruz.

El horario de atención es a partir del día viernes 29 de mayo de 2026 al día jueves 04 de junio de 2026, a partir de las 9:00 horas hasta las 15:00 horas.

Limitado a solo 40 beneficiarios que cumpla con los requisitos previstos.

5. Vigencia

La presente convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta agotar existencias de la planta disponible. (10,000 plantas).

6. Selección de beneficiarios

Los apoyos serán otorgados conforme al cumplimiento de requisitos y disponibilidad presupuestal del programa.

7. Entrega de plantas

La entrega de planta de café injerta se realizará en fecha y lugar que dará a conocer la Dirección responsable.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Fomento Agropecuario, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

El registro en el programa implica la aceptación total de las presentes bases.

ATENTAMENTE

C.PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VER, 2026-2029

ANEXO 1. SOLICITUD DE PLANTA DE CAFÉ

COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VER., ____ DE _____ DE 2026
ASUNTO: SOLICITUD DE PLANTA DE CAFÉ

C. PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COSAUTLÁN DE CARVAJAL, VERACRUZ.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, el motivo de la presente es para solicitar 250 plantas de café (*coffea arabica*) para el ciudadano _____ con domicilio en Calle _____ Localidad _____, perteneciente al municipio de Cosautlán de Carvajal, Veracruz.

Mi parcela esta ubicada en: _____.

Cuento con una superficie sembrada de _____ (hectáreas o tareas) de las variedades _____.

Dichas plantas son de gran necesidad debido a;

Sin más que agregar a la presente y esperando contar con una respuesta favorable, me despido de Usted quedando a sus distinguidas órdenes.

Anexo la documentación solicitada.

Atentamente:

Teléfono: _____

ANEXO 2 Y 3. PROTESTA DECIR VERDAD Y AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Cosautlán de Carvajal, Ver. A ____ de _____ de 2026.

A quien corresponda:

Por medio de la presente, yo, _____,
identificado(a) con Clave Única de Registro de Población
(CURP) _____, **bajo protesta de decir verdad
manifiesto que las plantas adquiridas y/o declaradas en el presente trámite son
empleadas exclusivamente para fines lícitos, permitidos y conforme a la
normatividad aplicable.**

Asimismo, declaro que la información proporcionada es verdadera y completa,
asumiendo la responsabilidad correspondiente en caso de falsedad u omisión.

De igual manera **AUTORIZO a la Dirección de Fomento Agropecuario,
Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, así como al H. Ayuntamiento de
Cosautlán de Carvajal, Veracruz**, para que hagan uso de mis datos personales e
imagen (fotografías, video, audio u otros medios de reproducción), con fines
administrativos, informativos, de difusión, promoción institucional y cualquier otra
actividad relacionada con los programas, proyectos o acciones que dichas
dependencias realicen

Declaro que esta autorización se otorga sin fines de lucro para mi persona y
sin que medie remuneración alguna, y que los materiales podrán ser utilizados en
medios impresos, digitales, redes sociales, páginas web oficiales u otros canales de
comunicación institucional.

Sin más por el momento, firmo la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Nombre completo y firma.

Teléfono / correo electrónico: